En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 24 de Abril del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°32/24, que se tramita por Expediente N°1540 -Año 2024- caratulado: "Dirección de Sistemas Informáticos S/ Solicitud de Provisión - (Equipos Informáticos". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 19, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 56/24 Adm. (Página 18), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BRUNELLI ROLANDO RAMON; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GARAY ZULMA MARINA; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO; GOMEZ LUCIANA BEATRIZ; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI Y RODRIGUEZ GABRIELA TERESA, Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 77 Y 78, cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRENº2: Corresponde a la firma GOMEZ LUCIANA BEATRÍZ. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas GOMEZ LUCIANA BEATRÍZ el ítem 01 por menor precio; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 02 y 04 por menor precio, el ítem 03 por única oferta; en todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge de los informes técnicos obrante en página 81 y 83, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba 

Cra. Mónica H. Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez